



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO **PRIMERO** PROMISCUO MUNICIPAL DE VENADILLO, TOLIMA.
Dirección: Carrera 5 No 3-05 Local 4 Venadillo (Tolima)
Teléfono: 2840572
Correo electrónico: j01prmpalvenadillo@cendoj.ramajudicial.gov.co

A.I.C. No. 0563

Venadillo, Tol., veintisiete (27) de octubre de dos mil veintidós (2022).

RADICACIÓN: 738614089001-**2004-00038-00**
PROCESO: ALIMENTOS.
DEMANDANTE: NORMA CONSTANZA PEMNAGOS ALTAMAR
DEMANDADO: RODOLFO VALENCIA GUTIÉRREZ.

El señor YIMMY RODOLFO VALENCIA PENAGOS, en su calidad de beneficiario de la cuota alimentaria en el proceso de la referencia, allega al Despacho escrito donde autoriza, a su padre RODOLFO VALENCIA GUTIÉRREZ, para que reclame y cobre los títulos que obren en el proceso de la referencia, por considerar que en la actualidad es persona mayor de edad, no se encuentra trabajando, tiene conformado su propio hogar y no cursa ningún estudio en la actualidad.

Considerando lo indicado por el Despacho en providencia del veintidós (22) de septiembre del año que avanza, que refleja lo actuado en el proceso y lo solicitado por el beneficiario del depósito judicial, el Despacho **ORDENA:**

Acceder a lo pedido por el señor JIMMY RODOLFO VALENCIA PENAGOS, quien se encuentra legitimado para solicitar o autorizar la entrega del depósito judicial No. 466700000013946 por valor de \$388.677,47 que actualmente aparece en razón al proceso referenciado y en consecuencia autorizar el pago del mismo al señor RODOLFO VALENCIA GUTIÉRREZ con C. de C, No. 6.024.908, quien en su calidad de padre del primero de los nombrados, fue autorizado para ello.

Efectúese al trámite que corresponda, dirigido a obtener la efectividad de lo aquí ordenado.

NOTIFÍQUESE.

La Juez,

DIANA CONSTANZA TIQUE LEGRO.